

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 146 - Sesión
29 de junio de 2016

En Montevideo, el veintinueve de junio de dos mil dieciséis, siendo la hora trece y veinte minutos, celebra su centésima cuadragésima sexta sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO, y asisten los Sres. Directores Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA, Contadora ELIA DEL RÍO, Doctora (Abogada) ADRIANA LÓPEZ y Economista JUAN PABLO MARTÍNEZ.

En uso de licencia los Sres. Directores Dr. Ariel Nicolliello y Dr. Hugo de los Campos.

Se encuentra de licencia por motivos de enfermedad la Sra. Directora Ec. Adriana Vernengo.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Director Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, y el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 144 Res. N° 328/2016. (P)

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 144 correspondiente a la sesión de fecha 20.6.2016.

Los Sres. Directores Cra. DEL RÍO, Dra. LÓPEZ y Ec. MARTÍNEZ, se abstienen atento a que no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 145 Res. N° 329/2016. (P)

ACTA N° 146 – Pág. 2
29.06.2016

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 145 correspondiente a la sesión de fecha 22.6.2016.

Los Sres. Directores Cra. DEL RÍO, Dra. LÓPEZ y Ec. MARTÍNEZ, se abstienen atento a que no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que una vez aprobada el acta de la pasada sesión, se está en condiciones de remitirla al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social junto con los antecedentes, atento a lo solicitado en la pasada sesión.

2) ASUNTOS ENTRADOS

REPRESENTANTE DE LA CJPPU ANTE EL FONDO DE SOLIDARIDAD.
SOLICITUD DE LICENCIA. Res. N° 330/2016. (P)

Visto: La nota remitida por el Ing. Agrim. Walter Muinelo, solicitando licencia como integrante de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad desde el 24.6.2016 al 30.9.2016.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar la solicitud de licencia presentada por el Ing. Agrim Walter Muinelo por el período 24.6.2016 al 30.9.2016.
2. Incorporar en el orden del día de la próxima sesión, la designación de un representante alterno del Instituto en la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad.
3. Comunicar lo resuelto a las autoridades del Fondo de Solidaridad, dando cuenta que en la próxima sesión de Directorio se considerará la designación de un representante alterno.

TRIBUNAL DE CUENTAS. AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PRESUPUESTO 2016.
Res. N° 331/2016. (P)

Visto: Que el Tribunal de Cuentas de la República comunica que ha tomado conocimiento de la ampliación de los créditos presupuestales de los Rubros "1" Bienes de Consumo, "2" Servicios no Personales, "7" Gastos no Clasificados y "3" Bienes de Uso a partir del 1° de enero de 2016.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

TRIBUNAL DE CUENTAS. AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PRESUPUESTO 2016.
Res. N° 332/2016. (P)

Visto: Que el Tribunal de Cuentas de la República comunica que ha tomado conocimiento de la ampliación de los créditos presupuestales de los Rubros correspondientes a retribuciones de empleados y de directores a partir del 1° de enero de 2016.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA SR. DIRECTOR DR. HUGO DE LOS CAMPOS. Res. N° 333/2016. (P)

Visto: La solicitud de licencia presentada por el Sr. Director Dr. Hugo de los Campos por el período 27.06.2016 a 6.07.2016 inclusive.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Sr. Director Dr. Hugo de los Campos por el período 27.06.2016 a 6.07.2016 inclusive.
2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

M.T.S.S. REUNIÓN DE TRABAJO. Res. N° 334/2016. (P)

Visto: La comunicación recibida del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por la que se convoca a una reunión de trabajo con motivo de la visita del Sr. Secretario General de la C.I.S.S., Omar de la Torre, a celebrarse el 1 de julio a las 15 hs en la sede del Ministerio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Sra. Directora Arqta. Brusco a participar del evento en representación del Directorio.

3) ASUNTOS PREVIOS

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA AFILIACIÓN. (P)

El Sr. Director Ing. Agrón. ALTEZOR plantea que ha recibido el planteo de un profesional recién egresado, y con intención de afiliarse y comenzar sus aportes, pero no puede registrarse por la demora de la Universidad en expedir la certificación. Consulta por la operativa del registro en estos casos y qué alternativas puede haber de tomar una afiliación de carácter provisorio.

Se produce un intercambio de ideas y se acuerda en proceder a verificar los procedimientos de inscripción de recién egresados para ver cómo se pueden acortar los tiempos.

4) GERENCIA GENERAL

No se plantean en la presente sesión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO 1/2016. SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. Rep. N° 183/2016. Res. N° 338/2016. (P)

El Sr. PRESIDENTE recuerda que el tema fue postergado para contar con mejores elementos para la consideración. Se aporta un informe conjunto de la Gerencia Administrativo-Contable y la Gerencia de Informática. Destaca la reducción de costos operativos y los plazos de las exigencias fiscales. Es una cifra importante, pero la Caja tiene que hacerlo y en los plazos que se le exigen. De todas maneras, más allá de que acuerda en aprobar la adjudicación que se propone, insiste en que la Caja debe agotar esfuerzos para promover un sistema informático adecuado para una mejor política de préstamos.

Se produce un intercambio de ideas en el que se comparte lo expresado por el Sr. PRESIDENTE.

El Sr PRESIDENTE sugiere la aprobación del proyecto en virtud de estos comentarios y expresando el interés de Directorio en que se agilice la implementación de todo el sistema para llevar adelante la política de préstamos.

Visto: El Llamado N°01/16 efectuado para la incorporación de un sistema de facturación electrónica a integrarse a los sistemas existentes en la Caja.

Considerando: 1. Que con fecha 15/02/16 se procedió a la Apertura de Ofertas, contándose con propuestas de las empresas Zabaleta Asociados S.R.L., Garino Hnos. S.A., Arnaldo Castro S.A. y Equital S.A.

2. Que se conformó un Grupo Técnico para el análisis de las propuestas presentadas, integrado por la Cra. María del Rosario García, la Cra. Mareanne Tomsic y el Ing. Diego Di Pascua.

Atento: Al informe elaborado por el Grupo Técnico (fs. 503 a 509) y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones (fs.511).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a Arnaldo Castro S.A. la adquisición de un sistema de facturación electrónica que permita la utilización de todos los comprobantes fiscales electrónicos (CFE) debidamente firmados según la nueva normativa de la DGI en sustitución de los actuales documentos basados en papel pre-impreso, el cual deberá integrarse a los sistemas existentes en la Caja, de acuerdo con las características establecidas en el Pliego de Condiciones, por un monto total de \$1.080.310,00 (pesos uruguayos un millón ochenta mil trescientos diez con 00/100) impuestos incluidos.

2. Adjudicar a Arnaldo Castro S.A. los servicios de mantenimiento de licencias y Correctivo y Evolutivo anuales correspondientes al Sistema de Facturación Electrónica por un monto total de \$ 219.264,50 (pesos uruguayos doscientos diecinueve mil doscientos sesenta y cuatro con 50/100) impuestos incluidos.

3. Autorizar a la Gerencia de División Informática a suscribir el contrato de arrendamiento de servicios que regirá las condiciones de los trabajos adjudicados, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones del llamado.

4. Pase a la Gerencia Administrativo Contable a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SAN ROQUE S.A. Rep. N° 185/2016. Res. N° 340/2016. (P)

Visto: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión en que se da cuenta de la adquisición de obligaciones emitidas por San Roque S.A.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de lo actuado por la Gerencia de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de acuerdo con los términos informados en el presente asunto.

2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a sus efectos.

9) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

INFORME DE VIABILIDAD ACTUARIAL EJERCICIO 2016, AÑO BASE 2015. Rep. N° 186/2016. Res. N° 341/2016. (P)

Visto: El informe de viabilidad actuarial ejercicio 2016 – año base 2015.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de viabilidad actuarial ejercicio 2016 – año base 2015.

2. Pase a consideración de la Comisión Asesora y de Contralor.

3. Encomendar a la Mesa de Directorio la coordinación de una presentación conjunta a cargo del equipo técnico a ambos órganos del Instituto.

10) ASUNTOS VARIOS

NOTA DE LA AGRUPACIÓN UNIVERSITARIA (P)

La Sra. Directora Arqta. BRUSCO lee la siguiente nota que recibiera de las autoridades de la Agrupación Universitaria:

“Montevideo, 23 de junio de 2016

Sra. Directora de la Caja de
Jubilaciones y Pensiones de
Profesionales Universitarios
Arq. Carmen Brusco

Estimada Carmen:

En la sesión del Consejo Directivo de AUDU llevada a cabo en el día de ayer, una vez analizada la propuesta elaborada por la Comisión de Seguridad Social de AUDU, el Consejo consideró oportuno realizar el siguiente planteo en el seno del Directorio de la CJPPU:

Solicitar y exhortar al Directorio a:

- Realizar los máximos esfuerzos para lograr una comunicación clara, eficiente y efectiva de la situación actual del organismo a todos los afiliados.
- Enfocar la planificación de los gastos de gestión y administración con los máximos criterios de austeridad requeridos por la actual situación y considerando las importantes restricciones que se impondrán al sector pasivo.
- Que el Directorio de la CJPPU informe a los afiliados, de cuál es su compromiso de gestión, con medidas y planes a largo plazo que sean escritos y públicos para nuestros afiliados, que incluya:
 - Aumentar los ingresos por controles de evasión. Debemos conocer cuál es la evasión de los profesionales universitarios que actúan en el ejercicio liberal y no aportan como tales.
 - Aumenten los ingresos por medidas de control de la evasión en todas aquellas certificaciones que ameriten el uso de los timbres profesionales. Los aportes que realizan los timbres en el sistema es cercano al 30% del total de los ingresos. Existen documentos, certificaciones y recetas que obligatoriamente deben llevar timbres de la CJPP y no lo llevan. Hay situaciones concretas de más de 8 años de evasión en recetas que no se han solucionado ni controlado.
 - Se investigue y se actúe en consecuencia, las causas por las cuales hay dentro de las profesiones universitarias tradicionales declaraciones de no ejercicio menores al 30% de los profesionales y otras que están por encima del 50%.
 - Se evalúe desde el punto de vista económico el ingreso de las nuevas profesiones, tanto en aportes directos como indirectos.
 - Aumentar el número de inspectores y de inspecciones para controlar la evasión, innovando si es posible en la contratación externa a rendimiento de los mismos.
 - Realizar un control estricto de los profesionales extranjeros residentes o no en el país que vienen a trabajar y a competir, sin realizar aportes de ningún tipo, a ningún sistema de seguridad social, dejando a nuestros profesionales en franca desventaja. Que la CJPPU coordine con otros organismos como Colegios de Profesionales, MTSS, DGI y BPS, acciones conjuntas para trabajar en el tema.

Comentarios:

Mantenemos el concepto de solidaridad intergeneracional e igualdad por la que bregamos en la AUDU y en los distintos gremios que la componen.

Buscamos dentro de lo posible la gradualidad de las medidas a adoptar.

Con estas medidas creemos cumplir con la necesidad de realizar ajustes que en conjunto tengan impacto positivo en los resultados operativos de la Caja.

Minimizamos todo lo posible el impacto en el monto de las pasividades que los profesionales reciben.

ACTA N° 146 – Pág. 7

29.06.2016

Con esto se abaten en gran medida los déficits operativos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Sin más, la saluda atte.-

Ing. Agr. Néstor Eulacio
Presidente

Ing. Héctor Burone
Secretario”

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. PAGOS EN DEMASÍA. Res. N° 342/2016. (P)

El Sr. PRESIDENTE comparte el informe de la Asesoría Jurídica sobre la posibilidad de iniciar acciones legales contra la Contaduría General de la Nación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el informe de la Asesoría Jurídica en la próxima sesión de Directorio.

Finaliza la sesión a la hora dieciséis.